

HUEPIL, DICIEMBRE 12 DEL 2017.-

VISTOS:

- El D.F.L. N°1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.
- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 Publicado en el D.O. el 26-07-2007.
- El D.F.L. N° del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Ley 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación..
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.-
- La Ley 20.903 del 01-04-2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- Ord. N° 143 de fecha 12-12-2017, en el cual la Directora de la Escuela F-1015 de Polcura, solicita Extensión Horaria para cubrir Licencia Médica de Profesora Sra. Lorena Veloso Troncoso y aplicación del Artículo 41 bis del Estatuto Docente.
- El presupuesto vigente, aprobado para el Depto. De Educación, según Decreto Alcaldicio N°3660 del 30-12-2016.-

DECRETO

DESIGNASE en calidad de **CONTRATADA** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE : LUZ MARIA PINO CIFUENTES
R.U.T. N° : XXXXXXXXXX
TITULO : PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA BASICA F-1015 LOS AVELLANOS DE POLCURA
CARGO : DOCENTE
JORNADA : 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA : DESDE : 01-12-2017 AL 28-02-2018
FIANZA :
ORIGEN DE LA VACANTE : REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA Y APOYO EN AULA DE LA DOCENTE LORENA VELOSO TRONCOSO Y POR APLICACIÓN DEL ARTICULO 41 BIS DEL ESTATUTO DOCENTE.
CARGO PARALELO : CUMPLE FUNCIONES EN ESCUELA F-1015 DE POLCURA.

IMPUTESE el gasto que ocasiona la aplicación del decreto al Subtítulo 21, ítem 02.-

Anótese, Comuníquese y remítase este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- La indicada
- Interesado
- Establecimiento (2)
- Secretaría Municipal (2)
- Remuneraciones DAEM
- Sec. Personal

FJDA/GEPL/CMOA/REMC/lvm